

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONTRATACION DE PERSONAL OBRERO CALIFICADO-OPERARIO PARA EL PROYECTO F14 GC "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LOS) SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE LA EPS. MOQUEGUA S.A DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

2. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación de los servicios de personal obrero, con cargo de personal Obrero Calificado-Operario para la etapa de ejecución del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LOS) SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE LA EPS. MOQUEGUA S.A DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA. Según Proyectos de Inversión Pública, en el marco del Sistema INVIERTE.PE (antes denominado SNIP), la EPS MOQUEGUA S.A., podrá ejecutar el proyecto que le permitan contar con mejores condiciones para el desarrollo óptimo de sus actividades.

3. ANTECEDENTES

La EPS MOQUEGUA S.A., en su creciente desarrollo por mejorar la calidad del servicio que actualmente brinda, viene manejando una programación para la formulación de proyectos de inversión pública, con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad y brindar mejores condiciones del servicio de agua y alcantarillado, además de la fiscalización de los usuarios a fin de detectar irregularidades que impactan la calidad de los servicios prestados.

En la actualidad la EPS MOQUEGUA S.A, viene ejecutando Fichas Técnicas, pero dada las amplias metas, es necesario contar con un mayor número de profesionales en las diferentes especialidades que necesita para la ejecución de Fichas Técnicas en sus diferentes etapas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERSONAL OBRERO CALIFICADO-OPERARIO PARA EL PROYECTO F14 GC CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA EN EL (LOS) SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE MEDIDORES DE LA EPS. MOQUEGUA S.A DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Contar con personal Obrero Calificado-Operario para realizar trabajos durante la ejecución de la ficha técnica.
- Estos términos de referencia son consideraciones de carácter general, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo el personal obrero efectuar los aportes necesarios para la correcta complementación y prestación del servicio; si fuera el caso.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES

- Realizar trabajos como reposición de obras de concreto y/o pavimentos, que son necesarios para el cumplimiento de tareas encomendadas
- Cumplir otras funciones inherentes a su cargo, que le asigne su Superior inmediato

EPS MOQUEGUA S.A.

ING. J. MARCELO AYARRA DE ROJAS
INSPECTOR DE OBRA
C.I. 77822

Ing. SURAMADIANA GONZALEZ QUISPE
REG. C.I.F. N° 76452
RESIDENTE DE OBRA

- Conocer y aplicar lo dispuesto en las normas de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, así como también la documentación establecida por la empresa en lo relacionado a sus labores y controles establecido
- Interpretar planos de construcción.
- Operar de equipos eléctricos menores como son: cortadora, martillo demoledor, saber operar vibropisones, planchas compactadoras etc.
- Romper o cortar obras de concreto y otros materiales de construcción al tamaño adecuado, utilizando paletas, martillos, sierras eléctricas y otras herramientas especiales para cortar.
- Aplicar y extender mortero u otras mezclas sobre la superficie de trabajo, para servir como acabado en obras de concreto.
- Mantener el área de Trabajo Limpia sin exceso de materiales de construcción con la utilización de herramientas manuales.
- Ejecutar los diversos trabajos referentes a la instalación de nuevas tuberías y nuevos medidores
- Cambiar o reparar tuberías encauchadas, rotas, picadas, etc., que impiden dar un buen servicio.
- Mantener informado a su Jefe inmediato respecto al desarrollo de sus funciones.
- Realizar inspecciones diarias verificando el correcto funcionamiento de los equipos a utilizar durante el día
- Realizar los trabajos de acuerdo a los planos del proyecto
- Revisar documentación (ATS, Permisos y Procedimientos de trabajo) de Prevención de Riesgos para una correcta y un eficaz cumplimiento de sus labores.
- Cumplir los turnos de trabajo asignados.
- Otras actividades que le sean asignadas por el responsable del Proyecto.

5.2 METODOLOGIA

El presente servicio deberá ser realizado en el ámbito de la EPS Moquegua S.A, debiendo coordinar permanentemente con el Responsable del Proyecto para efectos de cumplir con el Plan de Trabajo, de acuerdo a los plazos programados.

5.3 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.3.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Tener Registro Único del Contribuyente con estado "ACTIVO" y condición "HABIDO".
- Copia de DNI

5.3.2 PERFIL DEL PROVEEDOR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 3 meses de haber realizado actividades y/o trabajos similares.
Competencia	Proactivo, capacidad de trabajo bajo presión, trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ninguna
Cursos y/o estudios de especialización	Ninguna
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de trabajos de construcción civil, Instalaciones sanitarias, etc.

Acreditaran su experiencia con copia simple si fuera necesario

EPS MOQUEGUA S.A.

Ing. *[Firma]*
 ING. J. J. ROJAS
 INGENIERO DE OBRA
 C.I. 7793

Ing. SURANA DIANA CORANI QUISPE
 RES. CIP. N° 76852
 RESIDENTE DE OBRA

5.4 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.4.1 LUGAR

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua S.A – EPS Moquegua S.A.

5.4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en el plazo 1 mes y 15 días calendarios, computados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio

5.5 PRODUCTOS O ENTREGABLES

Ninguno.

5.6 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Cumplir con las actividades y plazos establecidos en el Plan de trabajo.
- Coordinar con el Responsable del Proyecto sobre el calendario de ejecución del servicio.
- Mantener activo la línea celular y correo electrónico que forman parte de la oferta, para las coordinaciones respectivas, así como las notificaciones durante la ejecución del servicio.

6. SUBCONTRATACIÓN

El proveedor no podrá subcontratar personas para que realicen las actividades previstas en los presente términos de referencia y en aplicabilidad del Art. 124.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y su respectiva Ley.

7. CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la EPS Moquegua S.A. a que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirlos a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la EPS Moquegua S.A.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial (Art. 136 del Reglamento).

8. FORMA DE PAGO

La conformidad para el pago se realizara en dos partes: Primera (1) Parte se realizara a los 25 días calendarios de iniciado el servicio por el monto de **S/. 2200.00 Soles x persona (Son: Dos mil doscientos con 00/100 soles)**, la Segunda (2) Conformidad para el pago se realizara a los 45 días calendarios iniciado el servicio por el monto de **S/. 1760.00 Soles x persona (Son: Un mil setecientos sesenta con 00/100 Soles)**, con el otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Para el pago el proveedor emitirá recibo por honorarios.

9. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por incumplimiento injustificado en la atención del servicio requerido, serán aplicadas de conformidad con los artículos 132, 133, 134 y otros del Reglamento de la Ley de Contrataciones y su respectiva Ley.

EPS MOQUEGUA S.A.
Ing. *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
E.S. 2000

Ing. SURAMAYANA CERAZO QUISPE
REG. N.º 73852
RESIDENTE DE OBRA